

pero defectos más de época que de otro orden. Ciertamente que hay en algunos de sus artículos evidentes contradicciones; pero estos casos son contadísimos. Las tachas que se le suelen poner al Código vienen de otro lado y tienen como causa, ya arraigados prejuicios de la época, como en lo relativo a la legislación sobre hijos naturales, capacidad de la mujer casada, ya el escaso desarrollo que entonces tenían las instituciones del Derecho social, como en el caso del contrato de trabajo, ya en errores científicos como el que motivó la rígida presunción de derecho del hijo nacido "no menos que ciento ochenta días cabales, y no más de trescientos, contados hacia atrás, desde la media noche en que principie el día del nacimiento".

En los otros sectores de la ciencia en que se ocupó la actividad de Andrés Bello en Chile, no alcanzó la trascendencia de los anteriores. Prescindo, por ello, en esta noticia, de más consideraciones.

CARLOS ARTURO CAPARROSO

## EL CANCELLER DE LA GRAN COLOMBIA

Por ALBERTO MIRAMON

La biografía de don Pedro Gual es, a pesar de las destacadas posiciones que este personaje ocupó, llana y tranquila. A través del océano tempestuoso de la política de su tiempo, puede decirse que su existencia discurrió como un bajel seguro si la comparamos con la de Manuel Torres, Ignacio Sanchez de Tejada, Fernández Madrid, García del Río u otro cualquiera de los diplomáticos de la Gran Colombia.

Su obra de internacionalista, sin embargo, le dá cierta primacía sobre aquéllos, pues le coloca en primer término entre los más eficientes colaboradores que tuvo el Libertador en sus proyectos de unión y confraternidad americanas.

Así como al príncipe de Tayllerand se le ha considerado como el mago de la diplomacia europea, en el período que comprende el consulado y el Imperio, a este desvelado servidor de las ideas internacionalistas bolivarianas debería llamársele el intérprete efectivo de los ideales panamericanos de la primera Colombia.

No obstante sus servicios en el campo de la política de las naciones, y quizás por lo discreto de ellos, esta sugestiva personalidad yace relegada al olvido.

El objeto de este escrito no es otro que el de presentar un esbozo popular de una gran figura histórica digna de ser recordada y estudiada.

El último día de enero del año feliz para la América en que Simón Bolívar vió por primera vez la luz —1784— nació también en la ciudad de Caracas don Pedro Gual.

Adelantó sus estudios hasta coronarlos en la universidad de su ciudad natal. Sus ideas avanzadas le granjearon desde temprano la animadversión de las autoridades españolas a tal punto que se vió precisado a emigrar a la isla de Trinidad para no ser remitido preso a España con el famoso canónigo Cortés de Madariaga.

En dicha isla le sorprendió la revolución de la independencia y de allí tornó a la capital de la antigua capitania general de Venezuela para tomar parte activa en trascendentales sucesos. Su vida se mece desde entonces con el vaivén de la fortuna que acompaña a las armas republicanas: es síndico de Caracas, diputado, secretario de Miranda, agente diplomático. Va y viene prestando con feliz actividad el concurso de su persona y de su talento a la idea emancipadora; pasa a Cartagena, se traslada a los Estados Unidos, a Haití, a Jamaica, torna a la ciudad heroica y es allí, finalmente, elegido diputado al congreso de Cúcuta.

Al llegar al Rosario es nombrado Ministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores. Con todo y sus afanes por la causa libertadora, a pesar de su ir y venir de pueblo en pueblo avivando la fé en los destinos de la independencia de América, sólo ahora, al ser nombrado Ministro de Relaciones Exteriores, encuentra el campo verdadero y propicio a su talento. Desde entonces la república iba a tener el hombre sagaz e ilustrado que necesitaba para realizar las ambiciones panamericanas de su máximo Libertador y presentarse dignamente en el convivio de las naciones.

En estricto sentido los pueblos que integraron la Gran Colombia, lo mismo que los demás países de la América, no tuvieron en sus comienzos verdaderos diplomáticos. Zea, Cortés de Madariaga, Fernández Madrid, etc., no fueron en su puridad de verdad, más que protagonistas sagaces del nuevo estado de cosas. Como la Francia revolucionaria, que tan hábilmente nos pinta Albert Mathiez, la América insurreccionada tenía que improvisarlo todo, que inventar desde hombres de Estado hasta militares, políticos y diplomáticos. Carecíamos de una tradición de funcionarios acostumbrados a tramitar los negocios del derecho de gentes.

Con don Pedro Gual la Cancillería de la Gran Colombia dejó de ser un ente de razón para pesar y decir en la política internacional. Señala por eso 1826 el instante crucial de nuestro personaje: en ese año la labor internacionalista de Gual llegó a su más alta cima.

Había tocado a su fin la guerra de independencia y el gobierno de Colombia que durante la larga contienda supo llevar los socorros de su suelo y el valor de sus hijos como ofrenda a la Libertad de los pueblos hermanos, tenía que ser el primero en lanzar un llamamiento a la cordura. Por boca de su Ministro de Relaciones Exteriores esta vez, como tantas otras después, iba a mostrarle al nuevo mundo los peligros que amenazaban la soberanía y la libertad del continente y a indicarle la necesidad de la unión panamericana.

Don Pedro Gual fijó entonces con palabras eternas que, hoy como ayer, continúan preñadas de sabiduría, la política a seguir por el continente americano ante los problemas que suscitan el devenir de los tiempos y los trastornos ambiciones del viejo mundo.

La unión de las sociedades europeas —dijo Gual— está fundada sobre bases hostiles a los gobiernos libres, mientras que el objeto primario de la nuestra es poner sus derechos más preciosos a cubierto de toda violencia”.

“Pero como ésto debe ser precisamente la obra del tiempo se hace al interín indispensable desplegar toda la energía y toda la fuerza de virilidad americana”.

Las revoluciones promovidas en los Estados Mexicanos, en Centro América y en el Perú a más de algunas otras causas mezquinas que no son para recordarlas en estos instantes de trascendental generosidad continental, consumieron todos los esfuerzos de Bolívar y Gual para la unión panamericana; pero el desvelado empeño que por sacar adelante el ideal panamericano realizó allí don Pedro Gual atenuó las consecuencias del primer fracaso y dió luz de profecía a las frases del Libertador cuando decía a todos los jefes de gobierno del nuevo mundo en su famosa convocatoria:

“Cuando después de cien siglos la posteridad busque el origen de nuestro Derecho Político, y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los protocolos del Istmo. En ellos encontrará el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras primeras relaciones con el Universo... ¿Qué será entonces el Istmo de Corinto comparado con el de Panamá?”

De regreso a la Nueva Granada el señor Gual se alejó completamente de los negocios públicos y pareció vivir olvidado por completo de la política hasta 1848 en que siguió para Venezuela y tomó parte efectiva en los acontecimientos que se desarrollaban en aquel país.

De nuevo parece que este anciano ha cobrado el dinamismo de su juventud: un día es presidente provisorio contra el gobierno de Monagas; otro, proclama la nueva constitución; más tarde, elegido vice-presidente de Venezuela, se encarga del poder ejecutivo por renuncia del titular y sus manos temblorosas guían con propiedad y firmeza el timón de la nave del Estado.

En los postreros años la fortuna parece querer volverle la espalda, pero si comparamos el término de esta vida con la de los antiguos diplomáticos de la Gran Colombia, tenemos que convenir en que, aún en la melancolía de su ocaso, fue ella hermosa y brillante.

## LECCIONES SOBRE COMPRA-VENTA

POR JAIME RODRIGUEZ FONNEGRA

Profesor de Derecho Civil (Curso de Profundización) en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1).

## "LAS GARANTIAS DEL VENDEDOR"

## § I. DE LA FACULTAD DE RESOLVER EL CONTRATO Y DEL PACTO COMISORIO TACITO

*En el artículo 1930 se contiene disposición especial.*

1. Expresa el Código en su artículo 1.930:

"Si el comprador estuviere en mora de pagar el precio en el lugar y tiempo dichos, el vendedor tendrá derecho para exigir el precio o la resolución de la venta, con resarcimiento de perjuicios".

Que se haya dado esta disposición, la cual resulta especial para el contrato de compraventa, se explica por la circunstancia de que en el segundo inciso del artículo 1935 se establece que en este contrato se entiende la estipulación del pacto comisorio tácito; el que produce efectos distintos del expreso (n. 25). Como voy a explicarlo en los números que siguen, éstos son, hasta cierto punto, diferentes de los que determina la regla general del artículo 1.546, sobre acción resolutoria.

Más aún: lo expresado al respecto en el segundo inciso del artículo 1935 conduce a que no solamente la facultad de resolver el contrato de compraventa, sino también el derecho a indemnización de los perjuicios provenientes de no quedar en firme el contrato —facultad y dere-

(1) Del estudio sobre la Compraventa del Profesor Rodríguez Fonnegra, damos a luz el capítulo relativo a las Garantías del Vendedor, en que se exponen sus teorías sobre el discutido punto del pacto comisorio y sobre el *pactum reservati domini*. Según el autor, la obra de Bello en estas materias no ha sido comprendida entre nosotros.

Agobiado por la edad, expatriado, es acogido por el Ecuador, y lleva a feliz término el tratado en que España reconoció la independencia de esa nación.

Con majestuoso decoro rindió la jornada de la vida en una clara mañana de mayo de 1862, en Guayaquil, ante el cadencioso rumor de las olas. Sus restos, empero, fueron trasladados años después a la capital de Colombia y aquí reposan no muy lejos de la Cancillería de San Carlos que otrora decorara con su entereza e ilustrara con su sabiduría.

Fué costumbre de los panegiristas del siglo pasado parangonar siempre a los hombres notables de América con los varones ilustres de la antigua Roma. Por eso no es de extrañar que don Ramón Azpurúa concluyera el capítulo que dedica a don Pedro Gual —en sus "Biografías de hombres notables de Hispanoamérica"— comparándole con Catón el menor por sus virtudes cívicas. Pero esta vez al menos el parangón fue justo por que don Pedro Gual era un varón de Plutarco que aventajó en mucho si se quiere a algunos de aquellos cuyas vidas paralelas nos cuenta el gran clásico ya que este hombre sin espada supo conquistar siempre, en medio de la pugna cruenta de los pueblos, la bendita oliva de la paz.

ALBERTO. MIRAMON